



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Arquitectura**

**211.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED EL AYADI MOHAND, REFERENTE A INMUEBLE SITO EN POLÍGONO 2, PARCELA 4, "HUERTA HERNÁNDEZ".**

**Ref.: 000122/2014-M**

Habiéndose intentado notificar a D. MOHAMED EL AYADI MOHAND, en expediente de licencia de obra menor sito en POLÍGONO 2, PARCELA 4, "HUERTA HERNÁNDEZ", con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 4296, de fecha 16 de diciembre de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

**"ASUNTO: AVISO CADUCIDAD LICENCIA DE OBRA MENOR EN POLÍGONO 2, PARCELA 4, "HUERTA HERNÁNDEZ".**

Visto que por MOHAMED EL AYADI MOHAND no se ha aportado la documentación interesada para la continuar la tramitación de expediente de **sustitución de vallado y enfoscado en la finca de referencia (referencia catastral 56101A002000040000RB, consistente en resolver la preexistencia de los elementos señalados en el escrito presentado por la CONGEMEL, concretamente la elevación del muro de mampostería y la construcción de caseta.**

**VENGO EN DISPONER se conceda un PLAZO DE TRES MESES** para que se aporte la documentación interesada, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se producirá **la caducidad del expediente, acordándose el archivo de las actuaciones**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 22 de enero de 2015.

La Secretaria Técnica,  
Inmaculada Merchán Mesa